



ACTA 319

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:40 hs del 19 de noviembre de 2012, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: José Luis Centurión; Diego Arturo Duprat; Mario Arturo Zelaya; Gustavo Germán Muiños; Leonardo José Ritacco; Christian Cecci; Verónica Cancela y María Cielo Gotlib.
Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 318
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de la nómina de inscriptos en los llamados a Concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios obrantes en los Exptes. N° 1907/2012 un Profesor Titular, ded. semiexclusiva, Derecho Societario, 2157/2012 un Profesor Titular, ded. simple, Derecho Penal I y 2158/2012 un Profesor Titular, ded. simple, Derecho Penal II
- 4) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las nóminas de inscriptos en los llamados a Reválida de cargos de Profesores Ordinarios obrantes en los Exptes. N° 1908/2012 un Profesor Titular y un Profesor Adjunto, ded. Simple, Derecho Concursal, 2155/2012 dos Profesores Adjuntos, ded. simple, asig. Derecho Penal I, 2156/2012 un Profesor Titular, ded. simple, Derecho Procesal Penal y 2159/2012 dos Profesores Adjuntos, ded. simple, Derecho Procesal Penal
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3006/2012 caratulado: Proyecto de resolución designación transitoria del Dr. Marías Irigoyen Testa, como Titular del Taller de Tesis de la Maestría en Derecho
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3019/12 caratulado: Vencimientos cargos Profesores y Auxiliares
- 7) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 2995/12 Juan Manuel Friedli, 3000/12 Leandro Ruiz, 3001/12 Nicolás Dobler, 3004/12 Romina Aguirre, 3005/12 Jorge Pineda, 3007/12 Beatriz Hernalz, 3009/12 Christian Cecci, 3013/12 María de los Angeles González, 3014/12 María Florencia Rodríguez y 3016/12 Emiliana Alvarez Drutz
- 8) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3012/12 caratulado: Corina A. Iuale – Donación un ejemplar libro
- 9) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3015/12 caratulado: Eduardo Conghos – Donación de 13 ejemplares de la Revista de Derecho Ambiental
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2939/12 caratulado: María Fernanda Glere – Solicita excepción a la inecuación y, en su defecto, prorroga al control de correlativas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3008/12 caratulado: María de los Angeles González – Solicita prórroga al vencimiento de materias
- 12) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3003/12 caratulado: Carolina Sardini – Solicita cambio en el orden de prioridades en materias
- 13) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3010/12 caratulado: Luisa Villa Auliel - Solicita prórroga al vencimiento de materias
- 14) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3017/12 caratulado: María Eugenia Blanco – Solicita excepción a la Inecuación
- 15) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3018/12 caratulado: Paul Alejandro Landau - Solicita excepción a reválidas de materias
- 16) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3020/12 caratulado: Jaqueline Larraburu – Solicita excepción a la Inecuación
- 17) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3021/12 caratulado: Daniel Francisco Sánchez – Excepción al Régimen de Nivelación
- 18) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de reválida de asignaturas de los alumnos Natalia Carolina Galli y Marcos Hernán Castro
- 19) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de equivalencia interna de asignaturas de los alumnos Matías José Lapi y Gustavo Cimadamore
- 20) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. 2311/2012 caratulado: Solicitud de equivalencias de la alumna Jesuana Meljem

SOBRE TABLAS

- 21) Expte. Interno N° 3026/12 caratulado: Proyecto de Resolución a efectos de solicitar autorización para llamar a Reválida un cargo de Profesor Adjunto, ded. simple, asig. Derecho de Familia y Sucesiones
- 22) Propuestas Cursos de Posgrado para presentar a la Convocatoria del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado
- 23) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 149, 161 y 162/12

Al punto 1) del orden del día se da tratamiento del Acta N° 318. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director informa respecto de la Final de la Competencia Legislando por la Ciudad, realizada el pasado 13 de noviembre.

Asimismo, informa de la beca obtenida por los docentes Gustavo Muiños y Fernando Kalemkerian para realizar una estancia de investigación en el exterior, precisamente en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.

Al punto 3) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de la nómina de inscriptos en los llamados a Concurso



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

para cubrir cargos de Profesores Ordinarios obrantes en los Exptes. N° 1907/2012 un Profesor Titular, ded. semiexclusiva, Derecho Societario, 2157/2012 un Profesor Titular, ded. simple, Derecho Penal I y 2158/2012 un Profesor Titular, ded. simple, Derecho Penal II. Se aprueba por unanimidad con la abstención del consejero Duprat.

Al punto 4) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las nóminas de inscriptos en los llamados a Reválida de cargos de Profesores Ordinarios obrantes en los Exptes. N° 1908/2012 un Profesor Titular y un Profesor Adjunto, ded. Simple, Derecho Concursal, 2155/2012 dos Profesores Adjuntos, ded. simple, asig. Derecho Penal I, 2156/2012 un Profesor Titular, ded. simple, Derecho Procesal Penal y 2159/2012 dos Profesores Adjuntos, dedicación simple, Derecho Procesal Penal. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3006/2012 caratulado: Proyecto de resolución designación transitoria del Dr. Marías Irigoyen Testa, como Profesor Titular del Taller de Tesis de la Maestría en Derecho. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3019/12 caratulado: Vencimientos cargos Profesores y Auxiliares. Se resuelve por unanimidad aprobar las prórrogas de los cargos hasta la sustanciación de los respectivos concursos.

Al punto 7) del orden del día se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 2995/12 Juan Manuel Friedli, 3000/12 Leandro Ruiz, 3001/12 Nicolás Dobler, 3004/12 Romina Aguirre, 3005/12 Jorge Pineda, 3007/12 Beatriz Hernalz, 3009/12 Christian Cecci, 3013/12 María de los Angeles González, 3014/12 María Florencia Rodríguez y 3016/12 Emiliana Alvarez Drutz. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3012/12 caratulado: Corina A. Iuale – Donación un ejemplar libro. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3015/12 caratulado: Eduardo Conghos – Donación de 13 ejemplares de la Revista de Derecho Ambiental. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2939/12 caratulado: María Fernanda Glere – Solicita excepción a la inecuación y, en su defecto, prorroga al control de correlativas. Se somete a votación el dictamen, obteniéndose cinco votos a favor (consejeros Zelaya, Duprat, Cancela, Cecci y Gotlib) y tres votos en contra (consejeros Centurión, Muiños y Ritacco). En consecuencia, se aprueba por mayoría.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 11) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3008/12 caratulado: María de los Angeles González – Solicita prórroga al vencimiento de materias. Se obtienen ocho votos a favor (consejeros Zelaya, Duprat, Muiños, Ritacco, Cancela, Cecci y Gotlib) y uno en contra (consejero Centurión). En consecuencia, se aprueba por mayoría.

Al punto 12) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3003/12 caratulado: Carolina Sardini – Solicita cambio en el orden de prioridades en materias. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3010/12 caratulado: Luisa Villa Auliel - Solicita prórroga al vencimiento de materias. Se obtienen ocho votos a favor (consejeros Zelaya, Duprat, Muiños, Ritacco, Cancela, Cecci y Gotlib) y uno en contra (consejero Centurión). En consecuencia, se aprueba por mayoría.

Al punto 14) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3017/12 caratulado: María Eugenia Blanco – Solicita excepción a la Inecuación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3018/12 caratulado: Paul Alejandro Landau - Solicita excepción a reválidas de materias. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3020/12 caratulado: Jaqueline Larraburu – Solicita excepción a la Inecuación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 17) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3021/12 caratulado: Daniel Francisco Sánchez – Excepción al Régimen de Nivelación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 18) del orden del día se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de reválida de asignaturas de los alumnos Natalia Carolina Galli y Marcos Hernán Castro. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 19) del orden del día se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de equivalencia interna de asignaturas de los alumnos Matías José Lapi y Gustavo Cimadamore. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 20) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. 2311/2012 caratulado: Solicitud de equivalencias de la alumna Jesuana Meljem. Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 21) del orden del día se da tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 3026/12 caratulado: Proyecto de Resolución a efectos de solicitar autorización para llamar a Reválida un cargo de Profesor Adjunto, ded. simple, asig. Derecho de Familia y Sucesiones. Se resuelve por unanimidad aprobar el llamado a reválida, con la abstención del consejero Duprat.

Al punto 22) del orden del día se trata sobre tablas las Propuestas Cursos de Posgrado para presentar a la Convocatoria del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado. Se resuelve por unanimidad aprobar los dos cursos propuestos, y otorgar el aval correspondiente para su elevación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Al punto 23) del orden del día se da Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 149, 161 y 162/12. Se aprueban por unanimidad.

Siendo las 10:20 hs. se da por finalizada la sesión.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

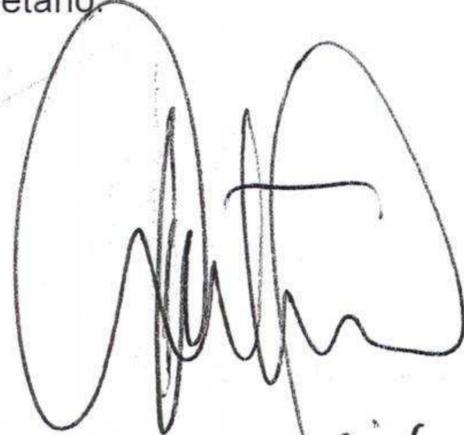


Corresponde Expte. N° 1907/2012

Bahía Blanca, 12/11/12

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir al Dr. Diego Arturo Jaime DUPRAT como postulante inscripto en el llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Derecho Societario.



DUPRAT

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Corresponde Expte. N° 2157/2012

Bahía Blanca, 12/11/12

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes inscriptos para cubrir 1 (un) cargo de **Profesor Titular**, con dedicación simple, en la asignatura **Derecho Penal I**, siendo la nómina la siguiente:

- Mg. María Graciela CORTAZAR
- Abog. Alejandro Salvador CANTARO
- Abog. Sebastián Luis FOGLIA
- Mg. José Ignacio PAZOS CROCITTO
- Mg. Raúl Guillermo LOPEZ CAMELO

Respecto de los postulantes Sebastián Luis FOGLIA y José Ignacio PAZOS CROCITTO quienes no cumplen con el requisito de antigüedad establecido por el Reglamento de Concursos, se deja a consideración del Jurado la solicitud de inclusión en la lista de concursantes fundada en su especial preparación para el cargo.-

OENQUIERIN

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte: N° 2158/2012

Bahía Blanca, 12/11/12

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes inscriptos en el llamado a Concurso para cubrir de 1 (un) cargo de **Profesor Titular**, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho Penal II**, en el que se han registrado las siguientes inscripciones:

- Mg. María Graciela CORTAZAR 1
- Abog. Alejandro Salvador CANTARO 2

Comisión

Tena S
ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 1908/2012

Bahía Blanca,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes inscriptos en el llamado a Reválida de **1 (un) cargo de Profesor Titular, dedicación simple y de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple**, para la asignatura **Derecho Concursal**, Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI y Abog. Mario Andrés ARRUIZ, respectivamente.-

CENTURION

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 2155/2012

Bahía Blanca, 12/11/12

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes inscriptos en el llamado a Reválida de 2 (dos) cargos de **Profesor Adjunto**, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho Penal I**, siendo los siguientes:

- Abog. Alejandro Salvador CANTARO
- Mg. Raúl Guillermo LOPEZ CAMELO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 2159/2012

Bahía Blanca,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes inscriptos en el llamado a Reválida de 2 (dos) cargos de **Profesor Adjunto**, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho Procesal Penal**, siendo los siguientes:

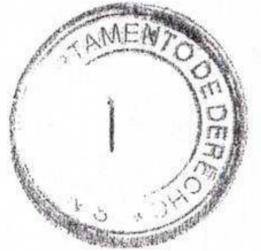
- Abog. José Luis Manuel ARES
- Abog. Eduardo Alfredo d'EMPAIRE

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de designar a un docente para cumplir funciones de Profesor Titular, para el dictado del Taller de Tesis, asignatura obligatoria para la Maestría en Derecho; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, vacante en la planta docente de este Departamento de Derecho;

Que el Dr. Matías IRIGOYEN TESTA cuenta con los antecedentes suficientes para cubrir el mencionado cargo;

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y CSU.263/07;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar transitoriamente al Dr. Matías IRIGOYEN TESTA (DNI N° 23.489.188 – Leg. N° 9415) con funciones equivalentes a un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, para el dictado del **Taller de Tesis**, de la Maestría en Derecho, desde el 1° de diciembre hasta el 31 de marzo de 2012.

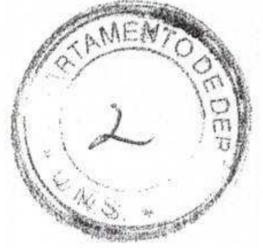
ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el Dr. Irigoyen Testa percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 3°: La presente asignación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 1, Partida Principal 2, con los fondos de un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, vacante en la planta docentes de este Departamento de Derecho, por lo que se procede a bloquear el mismo durante el lapso mencionado en el art. 1°.

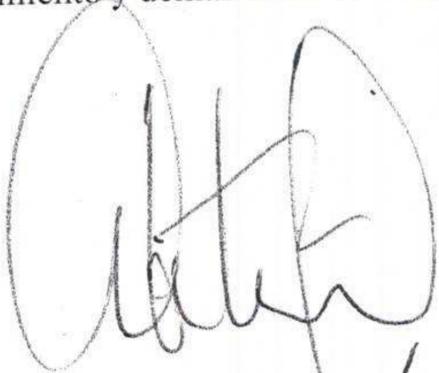
ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ARTICULO 4º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a las Direcciones de Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-


CENTURIÓN


CENTURIÓN

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Período: al

Cuadro Detallado de Cargos por Vencer

Categoría 18 Profesor Adjunto Simple				
Legajo	Apellido y Nombres	Tpo Desig.	Período de Designación	NºExpediente
9064	CONGHOS, EDUARDO JOSE	ORDI	18/12/2005 17/12/2012	(1639/1999)
8940	LOMBARDI, CESAR EDUARDO	INTE	23/12/2011 22/12/2012	(3079/2004)
6862	VALLEATI, JORGE ARMAND	INTE	23/12/2011 22/12/2012	(3077)

Categoría 24 Ayudante "A" Simple				
Legajo	Apellido y Nombres	Tpo Desig.	Período de Designación	NºExpediente
10863	ALBARRACIN, ALEJANDRO ELIO	INTE	15/12/2011 14/12/2012	(2054/2004)
9411	BERNAL, MARIO OSCAR	INTE	15/12/2011 14/12/2012	(277/1999)
12097	GARCIA BAMBILL, EMILIANO AGUST	ORDI	13/12/2010 12/12/2012	(3631/2008)
8892	GRINSTEIN, FLAVIO	INTE	1/12/2011 30/11/2012	(1111/2000)
10629	MOIOLA, RUBEN EDGARDO	ORDI	13/12/2010 12/12/2012	(517/2004)
9262	MORENO, ARIEL MARTIN	INTE	14/12/2011 15/12/2012	(1166/1998)
8824	REGINA, AMORINA GABRIELA	ORDI	5/12/2011 4/12/2012	(3921/2011)

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 CERVIGNON

[Handwritten signature]
 BOTIB

ES COPIA

[Handwritten signature]
 Mg. CARINA PAMELA TOLDSA
 SECRETARIA ACADEMICA
 DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno N° 2995

Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2012

DICTAMEN DE LA COMISION DE
ENSEÑANZA

Visto el expediente n° 2995, iniciado por Friedli, Juan Manuel que solicita:

- La aprobación del título del tema del Taller de Seminario: “La búsqueda de la finalidad concursal y su naturaleza”
- La aprobación del director del trabajo de Seminario: Mario Arruiz.

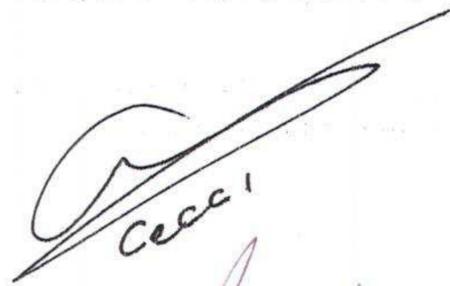
Teniendo en cuenta que el alumno ha aprobado el Taller de Seminario, la Comisión recomienda que se apruebe la presente petición.

Daniel ESCOBAR



Cancela
Verónica

Rosela CORREA



Cecce

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Expte. 3000

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, noviembre 12 de 2012.-

Vista la nota presentada por el alumno Leandro Ariel RUIZ, L.U. 76209, mediante la cual solicita la aprobación del tema "Vigencia del ajuste por inflación en la Ley de Impuesto a las Ganancias" para su trabajo de seminario, y propone como director al docente Ariel Nicolás Martella. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular a las propuestas, esta Comisión aconseja aprobarlas.

[Handwritten signature]
ES COPIA

[Handwritten signature]
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Expte. 3001

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, noviembre 12 de 2012.-

Vista la nota presentada por el alumno Nicolás DOBLER, L.U. 79128, mediante la cual solicita la aprobación del tema "Aplicación pretoriana de la carga dinámica de la prueba" para su trabajo de seminario, y propone como director al docente José Luis Centurión. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular a las propuestas, esta Comisión aconseja aprobarlas.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Expte. 3004

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, noviembre 12 de 2012.-

Vista la nota presentada por la alumna Romina Belén AGUIRRE, L.U. 48250, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario, titulado "Inconstitucionalidad del Artículo 74 del Código Procesal Contencioso Administrativo". Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular al pedido, y que el docente propuesto, Abog. Adrián Marcelo Carbayo, cuenta con la autorización por parte de un profesor de la cátedra "Derecho Administrativo I", esta Comisión aconseja hacer lugar a las propuestas.

M. P. ...
M. C. ...
ES COPIA

[Signature]
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Expte. 3005

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, noviembre 12 de 2012.-

Vista la nota presentada por el alumno Jorge Luis PINEDA, L.U. 64.872, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario, titulado "Contradicciones e incongruencias jurídicas en relación con las hojas de coca" para su trabajo de seminario, y propone como director al docente Ricardo Luis SERAFINI. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular a las propuestas, esta Comisión aconseja aprobarlas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA

[Handwritten signature]

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Expte. 3007

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, noviembre 12 de 2012.-

Vista la nota presentada por la alumna Beatriz Samanta HERNALZ, L.U. 69697, mediante la cual solicita la aprobación del tema "Justicia vs Seguridad: La Cosa Juzgada" para su trabajo de seminario, y propone como director al docente Gustavo Salvatori Reviriego. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular a las propuestas, esta Comisión aconseja aprobarlas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA

[Handwritten signature]

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Expte. 3009

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, noviembre 12 de 2012.-

Vista la nota presentada por el alumno Christian M. CECCI, L.U. 78241, mediante la cual solicita la aprobación del tema "Tribunales Administrativos ¿Constitucionales?" para su trabajo de seminario, y propone como director al docente José Luis Centurión. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular a las propuestas, esta Comisión aconseja aprobarlas.

H. Centurión

ES COPIA

[Signature]
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Expte. 3013

Bahía Blanca, noviembre 12 de 2012.-

Vista la nota presentada por la alumna María de los Angeles GONZALEZ, L.U. 60085, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario, titulado "El agente encubierto en la ley de estupefacientes". Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular al pedido, y que el docente propuesto, Abog. Mauricio Del Cero, cuenta con la autorización por parte de un profesor de la cátedra "Derecho Procesal Penal", esta Comisión aconseja hacer lugar a las propuestas.

Mauricio Del Cero

Mauricio Del Cero

ES COPIA

[Signature]

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Expte. 3014

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, noviembre 12 de 2012.-

Vista la nota presentada por la alumna María Florencia RODRIGUEZ, L.U. 78908, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario, titulado "El plazo de la prisión preventiva en la Provincia de Buenos Aires: un período determinado por el libre arbitrio judicial". Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular al pedido, y que la docente propuesta, Abog. María Gabriela Marrón, cuenta con la autorización por parte de un profesor de la cátedra "Derecho Procesal Penal", esta Comisión aconseja hacer lugar a las propuestas.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
ES COPIA

[Handwritten signature]
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Expte. 3016

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, noviembre 12 de 2012.-

Vista la nota presentada por el alumno Emiliano ALVAREZ DRUTZ, L.U. 79022, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario, titulado "Los daños punitivos y el art. 52 bis de la ley 24.240. Cuestiones planteadas en torno a la norma". Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular al pedido, y que el docente propuesto, Abog. Sebastián Arruiz, cuenta con la autorización por parte de un profesor de la cátedra "Derecho de daños", esta Comisión aconseja hacer lugar a las propuestas.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Bahía Blanca, 12 de Noviembre 2012

Visto el expediente 3012, iniciado por luale Corina, sobre donación de ejemplar del libro de la XVI Jornada de Investigadores y Becarios de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la cual participaron con una Ponencia la Profesora Corina luale y Federico Arrue, esta comisión de enseñanza acepta la donación efectuada.

Handwritten signature
EOTILS

Handwritten signature
cecci

ES COPIA

Handwritten signature
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 3015

Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2012

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
ENSEÑANZA**

Visto el expediente n° 3015 iniciado por Eduardo Conghos en el cual dona a la biblioteca de Derecho 13 ejemplares de la revista de Derecho Ambiental, esta Comisión de Enseñanza acepta la donación efectuada.

M. Cielo GOTLIB.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno Nº 2939/2012

Bahía Blanca, 9 de octubre de 2012

Visto el presente expediente, iniciado por la alumna María Fernanda Glere, sobre solicitud de excepción a la inecuación o prórroga del plazo de control de correlatividades;

Considerando que la alumna cuenta con 8 materias cursadas de las cuales aún no ha rendido el final, lo cual le impide cursar en este cuatrimestre Derecho Procesal Penal

Considerando lo tratado en el último plenario

Que por cuestiones personales se vio imposibilitada de rendir un final antes del control de correlatividades, pero tiene planeado hacerlo en el mes de octubre

Que de no prosperar este pedido la alumna se vería gravemente perjudicada

Esta Comisión de Enseñanza resuelve otorgar una prórroga al control de correlatividades hasta finales del mes de octubre

Daniel Escobar

Melina Rodríguez Prieto

María Graciela Cortázar

Ricardo Gotlib

ES. COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
OPTO DE DERECHO - U.N.S.

Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2012

Visto el expediente 3008 iniciado por María de los Angeles Gonzalez, donde solicita prórroga al vencimiento de materias, y considerando que:

- A la alumna solo le restan rendir dos finales y el seminario,
- Posee actualmente una prórroga, la cual vence el 31 de diciembre,
- La alumna ha rendido finales en el transcurso del presente año, como por ejemplo Derecho de Daños, en la cual obtuvo un 9 como nota,
- Atento los horarios de trabajo no ha podido rendir los finales restantes,
- Lo solicitado lo es a los fines de poder finalizar sus estudios sin mas dilataciones, atento que de no otorgarse la presente prórroga deberá cursar nuevamente las materias mencionadas, lo cual es dificultoso atento los horarios de las mismas, sobre todo del Taller de Seminario, tendiendo en cuenta que la Srta. Gonzalez trabaja.

Por lo que esta comisión de enseñanza aconseja la aprobación del pedido de prórroga al vencimiento de materias hasta el 31 de diciembre de 2013.


M. Cielo Gotlib


cccc

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

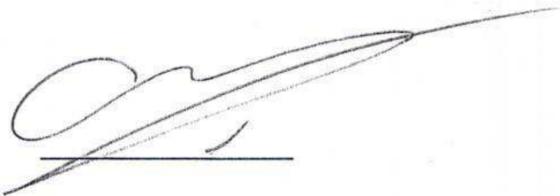
Bahía Blanca, 12 de Noviembre del 2012

Visto el expediente número 3003, iniciado por Sardini Carolina, solicitando excepción a la inecuación.

Considerando:

- Que al momento de efectuar la inscripción en las materias del corriente cuatrimestre se encontraba en condiciones de cursar la asignatura Derecho Concursal, cumpliendo con los requisitos de correlatividad exigidos, pero que hallándose esta en segundo lugar del orden de prioridades, adeudando la alumna 7 finales, solo podría cursar una sola materia;
- Que la materia que se encuentra en el orden de prioridades como número 1 no puede cursarla ya que no se encuentra en condiciones al no cumplir con los requisitos para ello;
- Que en este caso un simple cambio de prioridades solucionaría el asunto (excepción que este consejo siempre otorga), sin embargo alumnos y estudios, a esta altura del año, ya no realiza más ese trámite. Esto provoca que el único camino sea la excepción al control de inecuación.

Por lo que la comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.



Christian M. Cecci

Lu: 78241



Rosela Correa

Lu: 85681

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

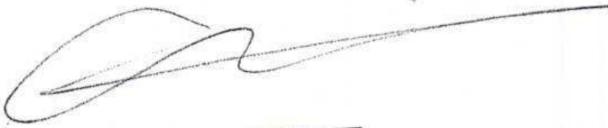
Bahía Blanca, 12 de Noviembre

Visto el Expediente número 3010, iniciado por Luisa Fernanda Villa Auliel, solicitando prórroga al vencimiento de materias.

Considerando:

- Que la solicitante en el corriente año ha rendido y aprobado con éxito varias materias del plan de la carrera, tal como consta en la ficha de alumno adjuntado en el expediente.
- Que el atraso se debe a que la solicitante se encuentra trabajando en el estudio jurídico del Dr. Bruzzone.
- Que la solicitante no pidió nunca una prórroga, con lo que se demuestra que aún se encuentra en el plazo inicial de 3 años de recibido
- Que solo le restan rendir 4 finales y el seminario.

Por todo esto la comisión de enseñanza recomienda su aprobación.



Christian M. Cecci

Lu:78241



Rosela Correa

Lu: 85681

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2012

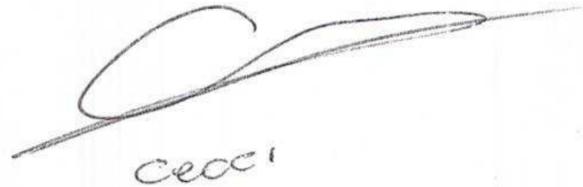
Visto el expediente 3017 iniciado por María Eugenia Blanco, en el cual solicita excepción al régimen de inecuación, y considerando que

- la alumna se encuentra en el último año de la carrera de Martillero y Corredor Público que se dicta en la localidad de Coronel Dorrego en la sede de la UPSO,
- que se retrasó la apertura de la mesa de examen final para la Práctica Profesional I, siendo la misma el 14 de septiembre.
- El control de correlatividades para el cuatrimestre en curso se realizó con fecha 8 de septiembre,
- Que la alumna rindió en forma satisfactoria el final de la práctica antes mencionada, obteniendo un 9 como nota,
- Que de no otorgarse la presente excepción la alumna no podrá finalizar este año sus estudios,
- Que este Consejo ha otorgado prórrogas al control de correlatividades a alumnos que se encontraban en la misma situación, lo cual solucionaría el problema de María Eugenia Blanco, pero atento la fecha en que se realiza el pedido, Alumnos y Estudios no permite, por sistema que se otorgue este tipo de prórroga, por lo que corresponde una excepción a la inecuación, lo cual tendría el mismo efecto a los fines prácticos que la prórroga al control de correlatividades que este Consejo ya otorgó.

Por lo que esta comisión de enseñanza aconseja la aprobación de la excepción a la inecuación solicitada por María Eugenia Blanco.



M. Cielo Gotlib



Cecci

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLDSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno N° 3018

Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2012

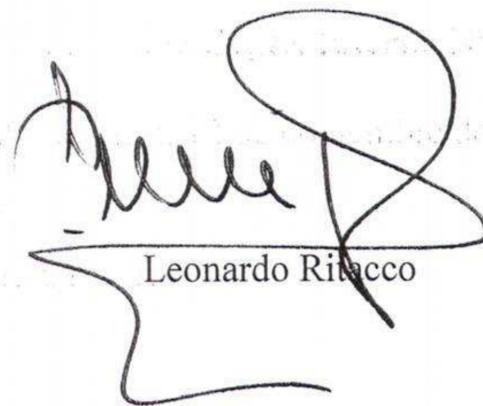
**DICTAMEN DE LA COMISION DE
ENSEÑANZA**

Visto:

Que no resultando suficientemente clara la petición, aclarada que sea en prieta y correcta forma se proveerá.



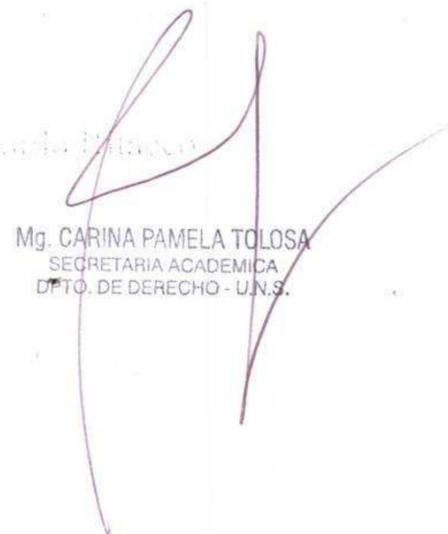
José Luis CENTURION



Leonardo Ritacco

José Luis CENTURION

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

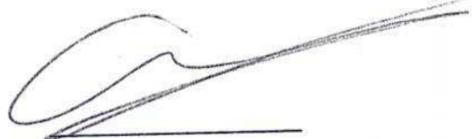
Bahía Blanca, 12 de Noviembre del 2012

Visto el expediente número 3020, iniciado por Larraburu Jaqueline, solicitando excepción a la inecuación.

Considerando:

- Que la alumna ha solicitado en septiembre del corriente año una excepción al control de correlatividades para que el final de Ciencias Políticas le permita cursar la materia Derecho Administrativo I, la cual fue concedida.
- Que cuando la alumna se dirigió a Alumnos y Estudios a notificarse de la misma, la entidad le notifica que su solicitud si bien fue aprobada, no alcanzaba para solucionar su situación ya que el final de Ciencias Políticas al haber sido rendido después del cierre de correlatividades no resta en la formula de la inecuación, provocando una situación en que la alumna cumplía con el número de materias para poder cursar las 3 del segundo cuatrimestre del año 2012, pero el sistema no lo registraba.
- Que en este caso un simple cambio de prioridades solucionaría el asunto (excepción que este consejo siempre otorga), ya que la solicitante perdió la cursada de Derecho a la Navegación, sin embargo alumnos y estudios, a esta altura del año, ya no realiza más ese trámite. Esto provoca que el único camino sea la excepción al control de inecuación.

Por lo que la comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.



Christian M. Cecci

Lu: 78241



Rosela Correa

Lu: 85681

EC COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2012

Visto el expediente 3021 iniciado por Daniel Francisco Sanchez, en el cual solicita excepción al régimen de inecuación, y considerando que:

- El alumno durante el corriente año curso la carrera de Bioquímica en esta misma casa de estudios, rindiendo y aprobando los exámenes de ingreso requeridos para dicha carrera.
- Asimismo aprobó materias de Bioquímica, lo que demuestra solvencia en cuanto a la ambientación y adaptación a las exigencias universitarias, en contraposición con otras instancias educativas.

Por lo que esta comisión recomienda otorgar la excepción al régimen de nivelación

Alcalá
60715

cecci

ES COPIA

[Signature]
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ASUNTO: SOLICITUD DE RENOVACION

Alumno / a: GALLI NATALIA CAROLINA L. U. 55921

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 42, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 09 NOV 2012

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 12/11/2012

CENTURIÓN

BOUZAT

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ASUNTO: SOLICITOS DE REUNIDA

Alumno / a: CASTRO MARCOS HERNAN L. U. 54383

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 26 OCT 2012

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 12/11/2012

[Handwritten signature]
CENTURION

[Handwritten signature]

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA INTERNA

Alumno / a: LSPi MATIAS JOSE L. U. 85980

Con el dictamen del profesor a fs. 6, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 12 NOV 2012

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe del profesor VALLSTI, JORGE

..... a fs. 6

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 12/11/2012

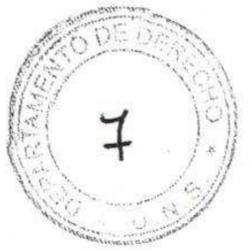
El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA INTERNA

Alumno / a: CORDA MORE GUSTAVO E. L. U. 34.270

Con el dictamen del profesor a fs. 6, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 13 NOV 2012

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe del profesor SOTO MAYOR GABRIEL EDUARDO

..... a fs. 6

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 19/11/2012

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA

Alumno / a: MELJEM JESUANA L. U. 104.074

Con el dictamen de los profesores a fs. 42-47, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores MARIO ALBERTO SERRANO, NESTOR LUIS MONTEZANTI, LEOPOLDOL. PEARLTA MARISCAL, ALEJANDRO S. CONTARO, DIEGO NICOLAS MARTELLA, JOSE LUIS CENTURION a fs. 42-47

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 19/11/2012

El Consejo Departamental en su reunión del día aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.